



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Fecha: 24 de septiembre de 2020 ESTADO CIVIL No. 032

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA**

	No. proceso	Clase	Demandante	Demandado	Decisión
1	2019.00003.00	Ejecutivo	ANDRÉS MONTERO ALARCÓN	PEDRO JULIO ROMERO	Ordena seguir adelante con la ejecución
2	2019.00151.00	Ejecutivo	VICTOR MANUEL PEÑA FELIX	DEMANDADOS	Comisiona a Tránsito Chía
3	2019.00200.00	Ejecutivo	BANCO FINANADINA S.A.	RUBÉN DARIO DÁVILA PÉREZ	Aprueba liquidación costas
4	2019.00205.00	Ejecutivo	CONJUNTO RESIDENCIAL MOLINOS DE LA SABANA P.H	MARÍA ALEJANDRA CAMERO ORTÍZ	Decreta medida
5	2019.00207.00	Ejecutivo	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	OBED MANUEL SALCEDO DOMINGUEZ	Requiere demandante
6	2019.00227.00	Ejecutivo	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	DIANA MARCELA GÓMEZ BUSTOS	Estese a lo resuelto
7	2020.00090.00	Sucesión	CAUSANTE MARÍA ROJAS VELANDIA		Admite
8	2020.00091.00	Ejecutivo	MARÍA CRISTINA SANTANA ORTEGA	DEMANDADO	Rechaza
9	2020.00092.00	Ejecutivo	GERARDO GABRIEL PARDO PIÑEROS	DEMANDADA	Aclara mandamiento ejecutivo
10	2020.00103.00	Ejecutivo	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DEMANDADA	Libra mandamiento y decreta medida
11	2020.00106.00	Ejecutivo	GNE SOLUCIONES S.A.S.	DEMANDADOS	Inadmite
12	O.2020.00003	Aprehensión y entrega	FINANZAUTO S.A.	DEMANDADO	Decreta aprehensión y entrega

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO, ESTO ES LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR MOTIVOS DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO,

SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA  
Secretaría